



13° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-57928

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 351/2009

VISTA:

La Resolución Decanal N° 595/2009 dictada por el señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo, con fecha 26 de agosto de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

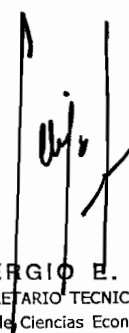
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

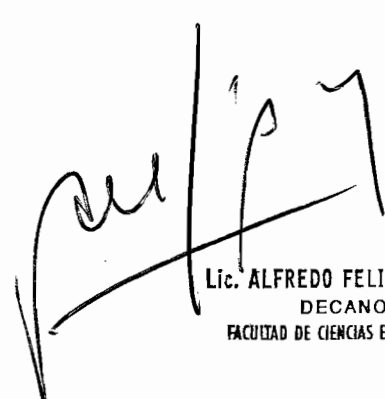
Art. 1°.- Aprobar la Resolución N° 595/2009 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este H. Cuerpo, con fecha 26 de agosto de 2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS